



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLUÉRCANES

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 24 de noviembre de 2015, aprobó, con carácter inicial, el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio de 2016, por un importe de 115.000,00 euros en ingresos y gastos, el cual presenta equilibrado y cumple el requisito de estabilidad presupuestaria.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 238, de 16 de diciembre de 2015, y durante el periodo de exposición pública indicado no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido Real Decreto 500/90 y artículo 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2016, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

<i>Concepto ingresos</i>	<i>Descripción</i>	<i>Presupuesto 2016</i>	<i>Peso específico</i>
Capítulo I	Impuestos directos	25.910,00	22,53%
Capítulo II	Impuestos indirectos	500,00	0,43%
Capítulo III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.930,00	3,42%
Capítulo IV	Transferencias corrientes	32.240,00	28,03%
Capítulo V	Ingresos patrimoniales	46.420,00	40,37%
	Total ingresos operaciones corrientes	109.000,00	94,78%
Capítulo VII	Transferencias de capital	6.000,00	5,22%
	Total ingresos operaciones de capital	6.000,00	5,22%
	Ingresos no financieros (cap. I-VII)	115.000,00	100,00%
	Total presupuesto de ingresos	115.000,00	100,00%



ESTADO DE GASTOS – Clasificación económica de gastos

<i>Concepto gastos</i>	<i>Descripción</i>	<i>Presupuesto 2016</i>	<i>Peso específico</i>
Capítulo I	Gastos de personal	30.515,00	26,53%
Capítulo II	Gastos en bienes corrientes y servicios	54.675,00	47,54%
Capítulo III	Gastos financieros	500,00	0,43%
Capítulo IV	Transferencias corrientes	14.310,00	12,44%
	Total gastos operaciones corrientes	100.000,00	86,96%
Capítulo VI	Inversiones reales	15.000,00	13,04%
	Total gastos operaciones de capital	15.000,00	13,04%
	Gastos no financieros (cap. I-VII)	115.000,00	100,00%
	Total presupuesto de gastos	115.000,00	100,00%

Asimismo se expone, seguidamente, la relación de personal al servicio de este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

A) Plazas de funcionarios:

1. Secretaría-Intervención (agrupada). Cubierta.

B) Personal laboral fijo:

1. Auxiliar-Administrativo (agrupada).

C) Personal laboral eventual:

1. Bolsa de trabajo (Peón de servicios).

1. Otro personal (Bolsa verano y veredas).

Según lo dispuesto en el artículo 171 del TRLRHL, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Valluércanes, a 7 de enero de 2016.

El Alcalde,
José Ignacio Díez Pozo